

RESOLUCIÓN No. 01020

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 1027 de 2011, 3166 de 2014 y, 237 y 350 de 2015 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la subdirección Financiera mediante memorando 2016IE60721 del 19/04/2016 solicitó la actualización de los procedimientos 126PA02-PR05 - Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y 126PA02-PR06 Modificaciones Presupuestales, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento elaborado como consecuencia de la auditoría interna de calidad, realizada en Agosto de 2015.

RESOLUCIÓN No. 01020

Así mismo mediante memorando 2016IE124332 del 21/07/2016 solicitó la actualización del procedimiento 126PA02-PR04 Constitución de Reservas debido a que una vez revisado el procedimiento se determinó que faltaba actualizar la normatividad, políticas y algunas actividades.

Que la Dirección Legal Ambiental mediante memorando 2016IE105686 del 27/06/2016 solicitó la actualización del procedimiento 126PA05-PR07 Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Ambientales, con el fin de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno, los cuales tiene como objetivo actualizar algunos de los procedimientos establecidos.

Que la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional mediante memorando 2016IE109796 del 30/06/2016 solicitó la actualización del procedimiento 126PG01-PR13 Elaboración y presentación de proyectos para acceso a cooperación no reembolsable al cual se le hicieron los respectivos ajustes en el alcance, insumos, responsabilidades, actividades y actualización de la normatividad.

Que la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial solicitó mediante memorando 2016IE61248 del 19/04/2016 la actualización del procedimiento 126PM03-PR30 Registro de información sobre la conformación o actualización Departamento de Gestión Ambiental debido a que se modificó el procedimiento para que el trámite se realice por la ventanilla virtual, esto teniendo en cuenta los principios de cero papel y trámites en línea con el ánimo prestar un mejor servicio a la ciudadanía en especial a las empresas e instituciones.

Que mediante el citado memorando solicitó la creación del procedimiento 126PM03-PR31 Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones atribuidas a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el Acuerdo 634 de 2015, "Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones", el cual contempla en su Art. 11 la creación de un registro de generadores, transportadores y gestores de aceite vegetal usado, estamos solicitando su colaboración para la creación del procedimiento que permita a los usuarios registrarse ante la SDA.

Así mismo, mediante memorando 2016IE124987 del 22/07/2016 solicitó la creación del procedimiento 126PM03-PR32 Compensación por endurecimiento de zonas verdes, lo anterior, con el fin de implementar lo establecido en la Resolución 1998 del 12 de junio de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, artículo octavo Acto Administrativo, artículo noveno articulación interna portafolio de áreas y artículo decimo otras disposiciones del procedimiento interno.

Por último, que la Dirección de Gestión corporativa mediante memorando 2015IE227622 del 17/11/2015 informó que revisó y ajustó los procedimientos del proceso de Talento Humano: Abandono del cargo Código: 126PA01-PR01, Renuncia Código: 126PA01-PR14, Retiro por Jubilación o Invalidez o Retiro Forzoso Código: 126PA01-PR15 y Supresión del Cargo. Código: 126PA01-PR18, que de la revisión anterior, se unificaron estos cuatro (4) procedimientos, los cuales

RESOLUCIÓN No. 01020

deben ser derogados, creando el nuevo procedimiento 126PA01-PR35 Desvinculación del personal de los cargos pertenecientes a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009 se adoptó la versión 2 de los procedimientos 126PA01-PR01 Abandono del cargo, 126PA01-PR14 Renuncia, 126PA01-PR15 Retiro por Jubilación o Invalidez o Retiro Forzoso, 126PA01-PR18 Supresión del Cargo, 126PA02-PR05 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y 126PA02-PR04 Constitución de Reservas.

Que mediante Resolución 1027 del 3 de septiembre de 2012 se adoptó la versión 3 del procedimiento 126PA05-PR07 Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Ambientales.

Que mediante Resolución 3166 del 06 de octubre de 2014 se adoptó la versión 5 del procedimiento 126PG01-PR13 Elaboración y presentación de proyectos para acceso a cooperación no reembolsable.

Que mediante Resolución 237 del 13 de marzo de 2015 se adoptó la versión 1 del procedimiento 126PM03-PR30 Registro de información sobre la conformación o actualización Departamento de Gestión Ambiental.

Que mediante Resolución 350 del 08 de abril de 2015 se adoptó la versión 5 del procedimiento 126PA02-PR06 Modificaciones Presupuestales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009, en el sentido de derogar los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Abandono del cargo	126PA01-PR01	2.0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Renuncia	126PA01-PR14	2.0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Retiro por Jubilación o Invalidez o Retiro Forzoso	126PA01-PR15	2.0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Supresión del Cargo	126PA01-PR18	2.0

RESOLUCIÓN No. 01020

ARTÍCULO 2. – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009 en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	126PA02-PR05	3.0
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Constitución de Reservas	126PA02-PR04	3.0

ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo tercero de la Resolución 1027 del 3 de septiembre de 2012, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN JURÍDICA	Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Ambientales	126PA05-PR07	4.0

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo tercero de la Resolución 3166 del 06 de octubre de 2014, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Elaboración y presentación de proyectos para acceso a cooperación no reembolsable	126PG01-PR13	6.0

ARTÍCULO 5. – Modificar el artículo segundo de la Resolución 237 del 13 de marzo de 2015, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Registro de información sobre la conformación o actualización Departamento de Gestión Ambiental	126PM03-PR30	2.0

ARTÍCULO 6.- Modificar el artículo tercero de la Resolución 350 del 08 de abril de 2015, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 01020

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Modificaciones Presupuestales	126PA02-PR06	6.0

ARTÍCULO 7. -- Adoptar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado en Bogotá D. C	126PM03-PR31	1.0
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Compensación por endurecimiento de zonas verdes	126PM03-PR32	1.0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Desvinculación del personal de los cargos pertenecientes a la Secretaria Distrital de Ambiente	126PA01-PR35	1.0

ARTÍCULO 8. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Directora de Gestión Corporativa, de la Subdirectora Financiera, de la Directora Legal Ambiental, de la Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y de la Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 9. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOlucion.

ARTÍCULO 10. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 1027 de 2011, 3166 de 2014 y, 237 y 350 de 2015.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de julio del 2016



RESOLUCIÓN No. 01020

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	C.C:	52928105	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 439 DE 2016	FECHA EJECUCION:	22/07/2016
----------------------------	------	----------	------	-----	------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

MARIA CRISTINA PEÑA VELANDIA	C.C:	51710129	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/07/2016
----------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C:	51679628	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
----------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/07/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Aprobó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/07/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------